



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 29 de Noviembre del 2001.

P.O. N°. 144

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

DECRETO No. 531 mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que constituya y firme Contrato de Fideicomiso a través de Nacional Financiera, S.N.C..... 2

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA Pública Estatal No. 056 relativa a la Construcción de la Red de distribución eléctrica en la Col. Integración Familiar en H. Matamoros, Tamaulipas y Construcción de la Red de distribución eléctrica en la Col. Integración Familiar en Reynosa, Tamaulipas..... 3

R. AYUNTAMIENTO VALLE HERMOSO, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos del año 2002 del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.Poder Legislativo.

LA QUINGUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCIONES I Y IX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 531

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que constituya y firme Contrato de Fideicomiso a través de Nacional Financiera, S.N.C., con los bienes inmuebles siguientes:

1.- Terrenos con superficies de 5-80-85.1 hectáreas, 50-58-29.6 hectáreas, 18-04-80.4 hectáreas y 3-29-85.5 hectáreas, donados a título gratuito por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, según Contrato de Donación de fecha 12 de enero del presente año.

2.- Terreno con superficie de 8-00-00 hectáreas, donado por Petróleos Mexicanos, según Contrato de Donación de fecha 19 de febrero de 1991.

3.- Terreno con superficie de 8-09-65.00 hectáreas, donado por Petróleos Mexicanos, según Contrato de Donación de fecha 30 de septiembre de 1992.

ARTICULO SEGUNDO.- Se faculta al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales, formalice el Contrato de Fideicomiso y se realicen las gestiones necesarias para su ejecución.

ARTICULO TERCERO.- En caso de extinción del Fideicomiso, los inmuebles aportados revertirán a la Hacienda Pública Municipal.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 22 de Noviembre del Año 2001.-
DIPUTADA PRESIDENTA.- LIC. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRIGUEZ.- Rúbrica.- DIPUTADO
SECRETARIO.- C. MAURO PATRICIO LONGORIA MARTINEZ.- Rúbrica.-DIPUTADO SECRETARIO.- C. UBALDO
GUZMAN QUINTERO.- Rúbrica.**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil uno.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Secretaría Particular
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 056

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA COL. INTEGRACIÓN FAMILIAR, EN REYNOSA, TAM. Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA COL. INTEGRACIÓN FAMILIAR, EN H. MATAMOROS, TAM. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-064-01	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	05/12/2001	05/12/2001 10:00 horas	04/12/2001 10:00 horas	11/12/2001 9:00 horas	14/12/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de red de distribución eléctrica	28/12/2001	03/04/2002	\$ 1,000,000.00

* Ubicación de la obra: Reynosa, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-065-01	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	05/12/2001	05/12/2001 12:00 horas	04/12/2001 16:00 horas	11/12/2001 11:00 horas	14/12/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de red de distribución eléctrica	28/12/2001	03/04/2002	\$ 900,000.00

* Ubicación de la obra: H. Matamoros, Tam.

* Las bases de las presentes licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Torre Gubernamental 5° piso, Blvd. Praxedis Balboa, Cd. Victoria, Tam., C.P. 87090, tel. 01(1) 318-92-64, a partir de éste día y hasta 6 días naturales previos al acto de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas con el siguiente horario: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas; los planos no están a disposición en CompraNET.

* Forma de pago: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* Las juntas aclaratorias se llevarán a cabo el día 5 de diciembre de 2001 en: La sala de juntas de la Dirección de Construcción en Torre Gubernamental 2° piso, ubicada en: Bulevar Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria, Tamaulipas.

* Las visitas a los lugares de las obras serán el día 4 de diciembre de 2001 en: partirán de reunión en la presidencia municipal de Reynosa, Tam., en el caso de la primera licitación, y en el caso de la segunda partirán de reunión en la presidencia municipal de H. Matamoros, Tam.

* El acto de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas será el día 11 de diciembre de 2001 en la Sala de Juntas de la SEDUE, ubicada en el 8° piso de la Torre Gubernamental, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tam.

* Las apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 14 de diciembre de 2001 en la Sala de Juntas de la SEDUE, ubicada en el 8° piso de la Torre Gubernamental, Cd. Victoria, Tam.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 30%.

* No se podrán subcontratar partes de las obras.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexar copias simples de los contratos vigentes y copias certificadas ante notario público de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas en los últimos 3 años), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2000, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia simple de los estados financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas ante notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

* Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

* Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán quince días calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.

* Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta

**R. AYUNTAMIENTO VALLE HERMOSO, TAM.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2001**

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2002
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,597,470.00
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	1,816,584.00
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	2,637,003.00
31103	SALARIOS A PERSONAL BASE	-
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	1,283,421.00
31201	SUELDOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO	19,120.00
31202	SALARIOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO	-
31203	COMPENSACIONES A PERSONAL EXTRAORDINARIO	-
31204	GASTOS DE REPRESENTACION	39,770.00
31205	VIATICOS	216,000.00
31206	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	-
31207	PRIMA VACACIONAL A PERSONAL DE CONFIANZA	6,691.00
31208	PRIMA VACACIONAL A PERSONAL DE BASE	-
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	167,485.00
31210	AGUINALDOS A PERSONAL DE BASE	24,321.00
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	253,763.00
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	133,312.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ 1,945,578.00
32100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	\$ -
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$ 323,139.00
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y GRABACION	\$ 71,848.00
32103	MATERIAL DE IMPRESION	\$ 103,538.00
32104	MATERIAL DIDACTICO	\$ 10,200.00
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	\$ 98,301.00
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	\$ 92,088.00
32107	EQUIPO ESPECIALIZADO DE INGENIERIA Y DIBUJO	\$ -
32108	VESTUARIO	\$ 51,561.00
32109	LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS	\$ 33,150.00
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	\$ 28,138.00
32200	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DIVERSOS	\$ -
32201	MATERIALES DE PRODUCCION	\$ -
32202	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE PRODUCCION	\$ -
32203	MATERIAL ELECTRICO	\$ 5,917.00
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	\$ 32,693.00
32205	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MOTORES DIESEL	\$ -
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	\$ 2,412.00
32207	LLANTAS Y CAMARAS	\$ 31,082.00
32208	MATERIALES AGROPECUARIOS	\$ -
32209	ARTICULOS MEDICOS PARA ANIMALES	\$ -
32210	DESINFECTANTES	\$ 27,666.00
32300	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ -
32301	GASOLINA	\$ 482,895.00
32302	DIESEL	\$ 6,061.00
32303	GAS L.P.	\$ 6,542.00
32304	ACEITES Y ADITIVOS	\$ 4,363.00
32305	OTROS	\$ -
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA	\$ 528,849.00

32402	ALIMENTACIÓN PARA REOS	\$	2,635.00
32403	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	\$	2,500.00
33000	SERVICIOS GENERALES	\$	2,745,628.00
33101	REP.Y CONSERV.DE ARTICULOS Y EQ.DE BIBLIOTECA	\$	25,044.00
33102	REPARACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS E HISTORICOS	\$	12,696.00
33103	REP.MANT.DE EQUIPOS CONTRA INCENCIOS	\$	18,273.00
33104	REP.MANT.DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$	19,261.00
33105	REP.MANT.DE EQUIPO DE INGENIERIA	\$	-
33106	REP.Y MANT.DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACION	\$	1,797.00
33107	REP.Y MANT.DE ESTACIONAMIENTOS	\$	-
33108	REP.Y MANT.DE EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	\$	23,813.00
33109	REP.Y MANT.DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS	\$	19,879.00
33110	REP.Y MANT.DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONST.	\$	-
33111	REP.Y MANT.DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	\$	12,536.00
33112	REP.Y MANT.DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	25,893.00
33113	REP.Y MANT.DE EQUIPO DE TRANSP. Y VEHICULOS	\$	273,184.00
33114	REP.Y MANT.DE VEHÍCULOS AGRICOLAS	\$	-
33115	REP.Y MANT.DE EDIFICIOS	\$	243,556.00
33116	GASTOS DE ALIMENTACION	\$	-
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$	36,344.00
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	\$	97,406.00
33119	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	49,727.00
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	\$	201,730.00
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	\$	34,925.00
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	\$	682,228.00
33123	FRECUENCIAS DE RADIOS	\$	11,592.00
33124	SEGUROS DE FINANZAS	\$	10,251.00
33125	FLETES Y MANIOBRAS	\$	15,993.00
33200	SERVICIO DE DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL	\$	-
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	\$	16,887.00
33202	FERIAS Y EXPOSICIONES	\$	40,694.00
33203	DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL	\$	63,913.00
33204	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$	66,035.00
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	\$	653,891.00
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	\$	12,576.00
33300	GASTOS GENERALES	\$	-
33301	CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO	\$	-
33302	MULTAS FED.IMPUESTAS POR ORG.FED.NO FISCALES	\$	15,344.00
33303	PAGO DE IMPUESTOS AL ESTADO Y/O FEDERACION	\$	31,912.00
33304	DEVOLUCIÓN DE ING.POR APLICACIÓN INCORRECTA	\$	5,525.00
33305	PLACAS Y TENENCIAS	\$	1,619.00
33306	DILIGENCIAS JUDICIALES	\$	-
33307	GASTOS FINANCIEROS	\$	21,104.00
33308	PASAJES LOCALES	\$	-
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	6,693,874.00
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	\$	819,430.00
34102	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	\$	31,444.00
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$	56,989.00
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	\$	882,871.00
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	\$	1,115,576.00
34106	BECAS	\$	121,013.00
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	\$	69,337.00
34108	CRUZ ROJA	\$	4,972.00

34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	\$	392,405.00
34200	AYUDAS Y DONATIVOS	\$	-
34201	AYUDAS FUNERARIAS	\$	93,884.00
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	\$	251,232.00
34203	DONATIVOS A INSTITUCIONES CULTURALES Y SOC.	\$	214,793.00
34204	FOMENTO DEPORTIVO	\$	72,163.00
34300	APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$	-
34301	SERVICIOS COORDINADOS DEL EDO.Y FEDERACION	\$	-
34302	SINDICATO	\$	21,600.00
34303	APORT.PARA GASTOS DE CENTROS READAPTACION	\$	-
34304	CUOTAS AL I.S.S.S.T.E.,I.M.S.S.,C.SALUD Y H.P.	\$	5,202.00
34305	JUBILACIONES Y PENSIONES	\$	486,040.00
34306	INDEMNIZACIONES Y PRIMAS DE ANTIGUEDAD	\$	25,937.00
34400	PROV.SOCIAL A EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS	\$	-
34401	HONORARIOS MEDICO	\$	351,396.00
34402	MEDICAMENTOS	\$	950,086.00
34403	HOSPITALIZACION	\$	369,192.00
34404	LABORATORIOS QUÍMICOS Y RADIOLOGICOS	\$	148,514.00
34405	SEGUROS DE VIDA	\$	-
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$	108,249.00
34501	PROMOCION Y DIFUSION	\$	-
34601	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$	101,549.00
34602	SUBSIDIO DIVERSO	\$	-
34603	SUBSIDIO A LA EDUCACION	\$	-
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$	3,320,486.00
35100	BIENES INMUEBLES		
35101	ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	\$	114,232.00
35102	BIENES ARTÍSTICOS E HISTORICOS	\$	22,749.00
35103	EQUIPO CONTRA INCENDIOS	\$	77,549.00
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$	208,378.00
35105	EQUIPO DE INGENIERIA	\$	28,130.00
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	\$	155,228.00
35107	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	\$	145,659.00
35109	HERRAMIENTA	\$	17,404.00
35110	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	\$	317,690.00
35111	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$	-
35112	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	\$	488,251.00
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	142,782.00
35114	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$	-
35115	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$	-
35200	BIENES INMUEBLES	\$	-
35213	TERRENOS Y PREDIOS NO EDIFICADOS	\$	251,940.00
35307	VIVEROS	\$	8,288.00
35501	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	799,741.00
35502	ARMAMENTO	\$	95,806.00
35503	EQUIPO DE COMUNICACION	\$	-
35505	EQUIPO DIVERSO	\$	154,700.00
35507	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	57,066.00
35600	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$	234,893.00
36000	OBRAS PUBLICAS	\$	16,204,084.00
36100	OBRAS CAPITALIZABLES		
36101	OBRAS POR CONTRATO		
36102	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN		

36103	OBRAS POR PARTICIPACIÓN	
36104	OBRAS POR CONVENIO	
36200	OBRAS NO CAPITALIZABLES	
36201	POR CONTRATO	
36202	POR ADMINISTRACIÓN	\$ 6,069,315.00
36203	POR CONVENIO	
36204	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	\$ 129,387.00
36205	APORTACIONES	
36206	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	
36212	PROGRAMA CAPUFE	
36215	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA	\$ 7,331,431.00
36216	GASTOS INDIRECTOS	\$ 131,791.00
36301	ESPACIOS FISICOS PARA SEGURIDAD PUBLICA	\$ 492,992.00
36302	PAVIMENTACION	\$ 1,128,287.00
36304	ELECTRIFICACION	\$ 611,447.00
36305	SEMAFORIZACION	\$ 309,434.00
36306	SEÑALAMIENTO	
36400	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	
36500	OBRAS POR REGULARIZACION DE VEHICULOS	
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$14,690,410.00
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
37102	ALUMBRADO PUBLICO	
37102-01	LISTA DE RAYA	\$ 159,503.00
37102-02	PAGO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	
37102-03	MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO	\$ 183,506.00
37102-04	REPARACIÓN Y MANT.DE MAQUINARIA Y VEHICULOS	\$ 8,040.00
37102-05	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 75,557.00
37102-06	OTROS GASTOS INDIRECTOS	\$ 47,580.00
37103	LIMPIEZA PUBLICA	\$ -
37103-01	LISTA DE RAYA	\$ 1,561,100.00
37103-02	REP.Y MTTO.DE MAQUINARIA Y VEHICULOS	\$ 258,429.00
37103-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 378,075.00
37103-04	OTROS GASTOS INDIRECTOS	\$ 60,519.00
37104	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	\$ -
37104-01	LISTAS DE RAYA	\$ -
37104-02	OTROS GASTOS INDIRECTOS	\$ -
37105	PANTEONES	\$ -
37105-01	LISTA DE RAYA	\$ 85,447.00
37105-02	OTROS GASTOS INDIRECTOS	\$ 13,896.00
37106	RASTRO	\$ -
37106-01	LISTA DE RAYA	\$ 19,870.00
37106-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 33,728.00
37106-04	OTROS GASTOS INDIRECTOS	\$ 25,310.00
37107	PARQUES Y JARDINES	\$ -
37107-01	LISTA DE RAYA	\$ 495,768.00
37107-03	REP.MTTO.DE MAQUINARIA Y VEHICULOS	\$ 6,403.00
37107-04	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ -
37107-05	OTROS GASTOS INDIRECTOS	\$ 29,051.00
37108	SEGURIDAD PUBLICA	\$ -
37108-01	H.CUERPO DE BOMBEROS	\$ -
37108-0101	LISTA DE RAYA	\$ 347,480.00
37108-01-02	REP.Y MTTO.DE VEHICULOS	\$ 196,072.00
37108-0103	REP.Y MTT.DE EQUIPO DE RADIO Y COM.	\$ 22,948.00

37108-0104	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	84,779.00
37108-0105	OTROS GASTOS INDIRECTOS	\$	10,835.00
37108-02	H.CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOB.	\$	-
37108-02-01	LISTA DE RAYA	\$	2,226,351.00
37108-0202	REP.Y MTTO.DE VEHICULOS	\$	256,808.00
37108-0203	REP.Y MTTO.DE EQUIPO DE RADIO Y COM.	\$	22,273.00
37108-0204	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	575,285.00
37108-0205	OTROS GASTOS INDIRECTOS	\$	90,657.00
37108-03	TRANSITO LOCAL	\$	-
37108-0301	LISTA DE RAYA	\$	241,387.00
37108-0302	REP.Y MTTO.DE VEHICULOS	\$	173,745.00
37108-0303	REP.Y MTTO.DE RADIO COMUNICACION	\$	79,026.00
37108-0304	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	391,850.00
37108-0305	OTROS GASTOS INDIRECTOS	\$	162,572.00
37108-0401	LISTA DE RAYA	\$	37,380.00
37108-0402	REP.Y MTTO.DE VEHICULOS	\$	127,644.00
37108-0404	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	111,041.00
37108-0405	OTROS GASTOS INDIRECTOS	\$	20,789.00
37109	OTROS SERVICIOS	\$	-
37110-01	ALUMBRADO PUBLICO	\$	3,037,642.00
37110-02	MANTENIMIENTO DE ELECTRIFICACION	\$	483,603.00
37110-03	UNIFORMES Y MUNICIONES	\$	50,500.00
37110-04	CAPACITACION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$	-
37110-05	REP.Y MANT.DE VEHICULOS	\$	183,891.00
37110-06	REP.Y MANT.DE EQUIPO DE RADIO Y COM.	\$	45,867.00
37110-07	MATERIALES DE SEÑALAMIENTO	\$	248,421.00
37110-08	LISTA DE RAYA	\$	858,783.00
37110-09	SEGUROS Y FINANZAS	\$	67,295.00
37110-11	ESPACIOS FISICOS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$	742,112.00
37110-12	OTROS GASTOS INDIRECTOS DE SEG.PUBLICA	\$	351,592.00
37110-13	REP.MTTO.DE EDIFICIOS	\$	-
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	121,359.00
38101	EROGACIONES POR ACCION DE FENÓMENOS NAT.	\$	11,763.00
38102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	70,476.00
38103	GASTOS DE TRIBUNAL DE ARBITRAJE	\$	39,120.00
38104	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS		
38105	CENSOS Y EMPADRONAMIENTOS		
38106	RASTRO NACIONAL DE ELECTORES		
38107	GASTOS ELECTORALES		
39000	DEUDA PUBLICA	\$	1,804,983.00
39101	AMORTIZACIÓN POR PRESTAMOS DE BANOBRAS	\$	33,680.00
39102	AMORT.POR PRESTAMOS DE OTRAS INS.BANCARIAS		
39103	AMORT.POR PRESTAMO OTORGADAS POR EL GOB.E.	\$	550,000.00
39104	AMORT.POR ANTICIPOS A CUENTA PARTICIPACIÓN		
39105	AMORT.A PRESTAMOS Y DEUDOS EJERCICIOS ANT.		
39106	AMORT.POR PREST.DE INST. EN EJERCICIOS ANT.		
39107	AMORT.POR CREDIT.RECIB.DE PROV.EN EJR.ANT.	\$	1,200,000.00
39108	GASTOS FINANCIEROS	\$	21,303.00
39109	PROVEEDORES		
39109-0001	PROVEEDORES		
39110	OBRAS POR REGULARIZACION DE VEHÍCULOS		
	TOTAL	\$	54,123,872.00



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 29 de Noviembre del 2001.

NUMERO 144

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidos de octubre del año dos mil uno, se ordenó publicar los Edictos del Expediente Número 285/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LORENZO LEAL GONZALEZ, promovido por SERGIO ARNOLDO LEAL GUTIERREZ Y SAN JUANA LEAL GUTIERREZ, ordenándose publicar Edicto por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los veintiséis días de mes de octubre del año dos mil uno.

El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

3326.-Nov. 20 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 867/01, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NICOLAS PALACIOS SAENZ denunciado por EVANGELINA LOZANO REYES DE PALACIOS, se designa a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del octavo día contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre del 2001.-C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

3327.-Nov. 20 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de Octubre del año dos mil uno, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1147/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANTONIO MORENO GUZMAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro el término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de octubre del 2001.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

3328.-Nov. 20 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1099/2001, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores REYNALDO DEL RIO PEREZ Y HERMELINDA AYALA VALDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos

para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de octubre del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

3329.-Nov. 20 y 29.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de Julio del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 430/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELVIA ALANIS CASTILLO, denunciado por LAURA LETICIA DEL CASTILLO ESCAMILLA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 20 de Septiembre del 2001.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.-Rúbrica.

3330.-Nov. 20 y 29.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil uno, el Expediente Número 782/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANTONIO GONZALEZ NÚÑEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos por DOS VECES, de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de octubre del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3331.-Nov. 20 y 29.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta

ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1197/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUPERTO CARVAJAL ESPARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de octubre del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3332.-Nov. 20 y 29.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 1090/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORINDA FLORES ALCORTA DE MARTINEZ.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de octubre del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3333.-Nov. 20 y 29.-2v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 01130/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. DOLORES ACEVES PEREZ, denunciado por los C. EDUARDO LUIS ACEVES PONCE Y MARIA DE LOURDES ACEVES PONCE, y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezca deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 26 de octubre del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

3334.-Nov. 20 y 29.-2v2.

E D I C T O**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 843/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO RAMIREZ GARCIA, denunciado por el C. ANTONIO GARZA GARCIA, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, los que se crean con derecho para ello, dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación, del Edicto.- Es dado el presente a los siete días del mes de noviembre del año dos mil.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

3335.-Nov. 20 y 29.-2v2.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Judicial del Estado, por auto de fecha 22 veintidós de Octubre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 01094/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la SRA. MAURA LAURA VELAZQUEZ LARA, quien falleció el día 16 dieciséis de abril del año 2001 en Ciudad Madero, Tam., Denunciado por ALFREDO SIXTO Y MARIA DE APELLIDOS ALMAGUER VELAZQUEZ, y por el presente que se publicará un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Es dado el presente en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil de Tampico, Tamaulipas, a los 31 treinta y un días del mes de Octubre del año2001.-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

3336.-Nov. 20 y 29.-2v2.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en éste Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 707/2001 la Sucesión Testamentaria a bienes de CENOBIA DEL ANGEL PEREZ Y SAMUEL CHONG ARVIZU, promovido por los C.C. BUENAVENTURA, SAMUEL,

JOSE EDUARDO, MARIA CIRIA, VICTOR JAVIER, DAVID Y MARCO ANTONIO todos de apellidos CHONG DEL ANGEL, y ordenó se publica un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, que se edita en ésta ciudad, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto aludido comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el despacho de este Juzgado en Tampico, Tamaulipas a los 24 veinticuatro días del mes de octubre del año 2001 dos mil uno.-DOY FE.

El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. LUIS FELIPE PEREZ DOMÍNGUEZ.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.-Rúbrica.

3337.-Nov. 20 y 29.-2v2.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de octubre del año dos mil uno, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1091/2001, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JOSEFA ZAVALA CHAVEZ DE GALVAN y el Testamentario a bienes del señor SILVESTRE GALVAN HERNANDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de octubre del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

3338.-Nov. 20 y 29.-2v2.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 885/2001, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANTONIO RODRIGUEZ RUIZ Y MARIA GUADALUPE LOPEZ RAMÍREZ VIUDA DE RODRIGUEZ O GUADALUPE LOPEZ RAMIREZ.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de octubre del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3339.-Nov. 20 y 29.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 03 tres de agosto del año dos mil uno 2001, ordenó la radicación del Expediente Número 615/2001 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANIBAL GOMEZ JUAREZ, denunciado por la C. ANICE MARTINEZ MENDOZA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 13 de agosto del 2001.- El C. Juez, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

3340.-Nov. 20 y 29.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El ciudadano Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE DAVID PRETALIA ROBLES, quien falleció el día 4 cuatro de enero del año 2000 dos mil en la ciudad de Puebla, Puebla, a efecto de que quienes se crean con derecho a la misma, comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días a partir de la última publicación del Edicto que por DOS VECES de diez en diez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, por denuncia de EMMA PRETALIA NOVOA DE HERNANDEZ.-Expediente Número 876/2001.

Tampico, Tamaulipas, a (23) veintitrés de octubre del año 2001 dos mil uno.- DOY FE.

El C. Juez Noveno Primera Instancia de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

3341.-Nov. 20 y 29.-Nov. 2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de octubre del año dos mil uno, dictado por el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 1002/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora NORA HERMILA MARTINEZ MARTINEZ.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de octubre del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3342.-Nov. 20 y 29.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha treinta de octubre del año en curso, dictado dentro del expediente numero 1081/98 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo en su carácter de apoderado de BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de los CC. JANNETT AYUP DE AZUARA Y JOSÉ ANTONIO AZUARA FALCÓN, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble y construcción:

Fracción de lote 3, manzana 4, sector II dos, del Fraccionamiento Lomas del Chairrel de esta ciudad con una superficie de terrero de 156.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: ,AL NORTE en 12.50 m. con calle "E", AL SUR: en 12.50 m. con lote 2, AL ESTE en 12.50 m. con lote 5, AL OESTE en 12.50 m. con fracción Propio lote 3, cuyos datos de registro son los siguientes: Sección I, Número 55,352, Legajo 1108 de fecha 25 de agosto de 1992.

CONCLUSIONES:

Valor físico	\$ 433,642.50
Valor comercial	\$ 471,161.25

(CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 25/100 M. N.)

Y para su publicación por medio de edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate, señalándose las 12:00 doce horas del día 7 de diciembre del año 2001 dos mil uno para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este H. Juzgado.- es dado a los cinco

días del mes de noviembre del año 2001 dos mil uno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Octavo de Primera Instancia Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.-Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3381.-Nov. 21, 22 y 29.- 3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil uno, dictado dentro del expediente 1112/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por el C. Lic. Ramón Corona Meza y continuado por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de MARÍA ELIZABETH VARGAS REYES, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en calle Allende número 1205-4 esquina con Iprés, Colonia Vicente Guerrero, Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.10 metros con servidumbre de paso, AL SUR en 10.10 metros con fracción 5, AL ESTE en 11.70 metros con fracción 3, AL OESTE en 11.70 metros con área de estacionamiento de las fracciones 3, 4, 5 y 6.- Superficie: 118.17 m².- Cajón de estacionamiento: AL NORTE en 5.45 metros con área de estacionamiento fracción 5, AL SUR en 5.45 metros con área de estacionamiento Fracción 3; AL ESTE en 2.67 metros con la misma Fracción 4, AL OESTE en 2.67 metros con calle Allende.- Superficie: 14.57 m².- Con datos de Registro: Sección I, Número 20851, Legajo 418; Cd. Madero, Tamaulipas, de fecha 1 de agosto de 1991.

Valor comercial: \$339,460.00 (trescientos treinta y nueve mil, cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

Se expide el presente para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación convocando a postores y acreedores a la audiencia de remate que en primera y pública almoneda y al mejor postor, tendrá lugar a las doce horas del día (12) doce de diciembre del año en curso, en el recinto oficial de este Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre el valor pericial fijado por los peritos al bien inmueble, es dado el presente Edicto a los seis días del mes de noviembre del año dos mil uno.- DOY FE.

El C. Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3382.-Nov. 21, 22 y 29.- 3v3.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A ACREEDORES Y POSTORES:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primer Almoneda Pública el bien inmueble embargado en el expediente numero 646/1999 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Ismael Centeno Torrescano, apoderado de BANCO INVERLAT, S.A. antes MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de los señores ADOLFO GERARDO MORENO RODRÍGUEZ y NARCIZA ZEPEDA HERNÁNDEZ, consistente en:

Predio urbano con construcción en él edificado, ubicado en calle Cascabel número 143, identificado como lote 38 de la manzana 77 del Fraccionamiento Lomas de San José de Ciudad Valles, San Luis Potosí, con superficie de 175.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con lote 19, AL SUR, en 7.00 metros con calle Cascabel, AL ORIENTE, en 25.00 metros con lote 39 y AL PONIENTE, en 25.00 metros con lote 37, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Valles, San Luis Potosí, bajo el número 225 del tomo I de hipotecas, bajo el número 33 del tomo octavo de propiedades, de fecha 4 de mayo de 1995, a nombre de Adolfo Gerardo Moreno Rodríguez, con un valor pericial de \$98,000.00 (noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días. en el Periódico Oficial del estado y en "el sol de Tampico" que se edita en ésta ciudad, en los estrados del juzgado del lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble y en la oficina fiscal de la misma localidad, se expide el presente edicto de remate, convocándose a postores y acreedores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día (12) doce de diciembre del año (2001) dos mil uno, en punto de las once horas, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes menos el veinte por ciento, del valor pericial fijado al inmueble sacado a remate.- es dado a los (08) ocho días del mes de noviembre del año (2001) dos mil uno.- DOY FE.

El C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MARIA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.-Rúbrica.

3383.-Nov. 21, 28 y 29.- 3v3.

EDICTO DE REMATE

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCA POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintiocho de mayo del año dos mil uno, dictado en el expediente número 381/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Gustavo E. Moreno Enríquez, en su carácter de endosatario en procuración del C. VICENTE VITA HERBER, en contra del C. JOSÉ LUIS AGUILAR OLVERA, ordenó sacar a remate en Primera

Almoneda, el siguiente bien inmueble y construcciones, embargado en el presente Juicio, consistente en:

Un inmueble y construcciones identificado: Como lote número 2, del Ex ejido Carolina Yucatán, de la manzana 6, con superficie de 267.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con lote 1 en 12.00 metros y 50 centímetros, AL SUR con calle Brasil en 11.00 metros y 75 centímetros, AL ESTE con calle Argentina en 22.00 metros y AL OESTE con lote 3 en 22.00 metros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: sección I, Número 14590, Legajo 292, de fecha cinco de junio de 1991, Municipio de Ciudad Mante, Tamaulipas.

Y por el presente Edicto, que se publicará por TRES VECES, dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en ésta Ciudad, se convoca a postores interesados en el presente remate, para que comparezcan al mismo, sirviendo como base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$143,550.00 (ciento cuarenta y tres mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos a dicho inmueble, teniendo verificativo la diligencia de primera almoneda el día trece de diciembre del año en curso, a las nueve horas con quince minutos en el local que ocupa este Juzgado.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 20 de septiembre del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

3384.-Nov. 21, 28 y 29.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. JUANA PADRON AGUILAR.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 1115/2001 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. CARLOS CUEVAS ORTIZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.-El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de octubre del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

3419.-Nov. 27, 28 y 29.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. PETRA MORENO VAZQUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de agosto del 2001, ordenó la radicación del Expediente Número 669/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por JUAN HILARIO LAREDO REYNA en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une a la señora PETRA MORENO VASQUEZ, por encontrarnos dentro de la causal prevista en la fracción XVIII, del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.

B).- La pérdida de la Patria Potestad y custodia de nuestro menor hijo, JUAN CARLOS de apellidos LAREDO MORENO.

C).- El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presenta juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de agosto del 2001.

Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

3420.-Nov. 27, 28 y 29.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ANICETO ZUÑIGA ROQUE

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por auto de fecha seis de septiembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 00582/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. MARIA VICTORIA MENDOZA TOVAR, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en la causal XVIII del artículo 249 del Código Civil Vigente en el Estado.

B.- Las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial.

C.- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de octubre del 2001.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

3421.-Nov. 27, 28 y 29.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C. MARISELA ZACARIAS NIETO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta y uno de octubre del dos mil uno, radicó el Expediente Número 1089/2001 relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por MOISES CRUZ OCAÑA en contra de MARISELA ZACARIAS NIETO y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un Diario Local de mayor circulación y en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio a fin de que dentro del término de sesenta días produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le darán en los Estrados de este Juzgado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de noviembre del 2001.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

3422.-Nov. 27, 28 y 29.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SR.

JESUS ALBERTO HERNÁNDEZ PALACIOS

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil uno, dictado por el Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer

Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 1187/2001 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ANTONIA GAYTAN RAMOS contra JESUS ALBERTO HERNÁNDEZ PALACIOS.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de octubre del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3423.-Nov. 27, 28 y 29.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. RAYMUNDO WONG CHÁVEZ

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de julio del año en curso (2001), ordenó la radicación del Expediente Número 109/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido por LAURA ESTHELA PARTIDA CONTRERAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

- a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.
- b).- El otorgamiento de pensión alimenticia en mi favor.
- c).- La disolución de la Sociedad conyugal.

d.- El de los gastos erogados que se sigan erogando desde la fecha del abandono del domicilio conyugal hasta la terminación de este Juicio derivados del mantenimiento del hogar, más el pago de los intereses más altos que el Banco de México haya fijado para los depósitos a plazo fijo al Sistema Bancario Mexicano, concepto de mantenimiento de los inmuebles, salarios, pagos de impuestos y derechos fiscales.

e).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de julio de 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

3424.-Nov. 27, 28 y 29.-3v3.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. SANDRA LUZ JIMENEZ ANGELES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 943/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido en su contra por el C. HUMBERTO MENDIOLA PEREZ y en el que se le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.- Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre dl 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

3425.-Nov. 27, 28 y 29.-3v3.

E D I C T O**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. ONESIMO MIGUEL GÓMEZ MARTINEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha seis de noviembre del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente Número 369/2001, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por ROBERTO GILDARDO MENDEZ CEPEDA en contra de ONESIMO MIGUEL GOMEZ MARTINEZ Y YOLANDA GARCÍA VÁZQUEZ, se ordenó se le emplazara por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la Ciudad y se fijará además en los Estrados del Juzgado; se le hace saber que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en la inteligencia de que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes: A).-El pago de la cantidad de \$ 153,962.95 UDIS (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y CINCO UDIS), equivalente en pesos, según el valor que se encuentre dicha unidad en el mercado de valores al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del año en curso corresponde a \$451,199.21 (CUATRCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA

Y NUEVE PESOS 21/100 M. N.), por concepto de capital vencido derivado del importe del crédito que mi representada otorgó a la deudora original, mediante Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa. B).- El pago de la cantidad de \$14,620.57 UDIS (CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PUNTO CINCUENTA Y SIETE UDIS), equivalente en pesos según el valor en que se encuentre dicha unidad de inversión en el mercado de valores al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del 2001, corresponde a la cantidad de \$42,846.59 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 59/100 M. N.), por concepto de intereses normales vencidos generados hasta día 18 de enero del 2001. C).- El pago de la cantidad de \$511.64 UDIS (QUINIENTOS ONCE PUNTO SESENTA Y CUATRO UDIS), equivalente en pesos, según el valor en que se encuentre dicha unidad de inversión en el mercado de valores al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del 2001, corresponde a la cantidad de \$1,499.40 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M. N.), por concepto de interés moratorios vencidos a partir del 18 de enero del 2000, al día 18 de enero de 2001, más los que se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo. D).- El pago de la cantidad de \$154.31 UDIS (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y UN UDIS), equivalente en pesos, según el valor en que se encuentre dicha unidad de inversión en el mercado de valores al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del 2001, corresponde a la cantidad de \$452.22 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 22/100 M. N.), por concepto de primas de seguros vencidas a partir del día 18 de enero del 2000, al día 18 de enero del 2001, más las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo. E).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Es dado en la Secretaria del Juzgado, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil uno.

La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

3426.-Nov. 27, 28 y 29.-3v3.

E D I C T O**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. YOLANDA GARCÍA VÁZQUEZ

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha seis de noviembre del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente Número 369/2001, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por ROBERTO GILDARDO MENDEZ CEPEDA en contra de ONESIMO MIGUEL GOMEZ MARTINEZ Y YOLANDA GARCÍA VÁZQUEZ, se ordenó se le emplazará por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la Ciudad y se fijará además en los Estrados del Juzgado; se le hace saber que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en la inteligencia de que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes: A).-El pago de la cantidad de \$153,962.95 UDIS (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y CINCO UDIS), equivalente en pesos, según el valor que se encuentre dicha unidad en el mercado de valores

al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del año en curso corresponde a \$451,199.21 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M. N.), por concepto de capital vencido derivada del importe del crédito que mi representada otorgó a la deudora original, mediante Contrato de Apertura de Crédito con garantía Hipotecaria de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa. B).- El pago de la cantidad de \$14,620.57 UDIS (CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PUNTO CINCUENTA Y SIETE UDIS), equivalente en pesos según el valor en que se encuentre dicha unidad de inversión en el mercado de valores al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del 2001, corresponde a la cantidad de \$42,846.59 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 59/100 M. N.), por concepto de intereses normales vencidos generados hasta el día 18 de enero del 2001.- C).- El pago de la cantidad de \$511.64 UDIS (QUINIENTOS ONCE PUNTO SESENTA Y CUATRO UDIS), equivalente en pesos, según el valor en que se encuentre dicha unidad de inversión en el mercado de valores al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del 2001, corresponde a la cantidad de \$1,499.40 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios vencidos a partir del 18 de enero del 2000, al día 18 de enero de 2001, más los que se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo. D).- El pago de la cantidad de \$154.31 UDIS (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y UN UDIS), equivalente en pesos, según el valor en que se encuentre dicha unidad de inversión en el mercado de valores al momento de su liquidación, equivalencia que al 19 de enero del 2001, corresponde a la cantidad de \$452.22 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 22/100 M. N.), por concepto de primas de seguros vencidas a partir del día 18 de enero del 2000, al día 18 de enero del 2001, más las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo. E).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil uno.

La C. Secretaría de Acuerdos Habilitada, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

3427.-Nov. 27, 28 y 29.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

GRUPO CUEMEC, S.A. DE C.V.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha ocho de octubre del año dos mil uno, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1069/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en su contra por el Licenciado Jorge Javier Arechinga Guajardo.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al Representante Legal de la Empresa Grupo Cuemec, S.A. de C.V., haciéndoles de su conocimiento que tienen el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses

conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de octubre del 2001.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

3428.-Nov. 27, 28 y 29.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARIA OLAIS VIUDA DE SEGURA

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por auto de fecha treinta de octubre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 00715/2001 relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por el C. FRANCISCO LARA CERVANTES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La Usucapión o Prescripción positiva de una porción de su bien inmueble, y sobre la cual he adquirido la propiedad por prescripción.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de noviembre del 2001.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

3429.-Nov. 27, 28 y 29.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. JORGE FERNANDO MORENO RESENDIZ

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha (19) diecinueve de octubre de (2001) dos mil uno, dictado dentro del Expediente Número 530/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. MA. DE LA LUZ GUEVARA RAMIREZ en contra del C. JORGE FERNANDO MORENO RESENDIZ, de quien reclama las prestaciones descritas en los incisos A), B), C) y D), de su promoción inicial, por desconocer el domicilio del demandado C. JORGE

FERNANDO MORENO RESENDIZ, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, debiéndose fijar además en los estrados de este Juzgado, haciéndosele saber al demandado que se le concede el termino de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezca a contestar la demanda intentada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición en la secretaria del Juzgado, las copias de traslado y anexos, debidamente requisitados y rubricadas por la secretaria del Juzgado.- Se expide el presente a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil uno.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

3430.-Nov. 27, 28 y 29.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. AIDE HERNANDEZ REYNA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha once de octubre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 00671/2001 relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. SANTIAGA MANDUJANO ROJAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que legalmente me une al C. AIDE HERNANDEZ REYNA.

B.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos habidos en nuestro matrimonio.

C.- La disolución de la sociedad conyugal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de octubre del dos mil uno.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbrica.

3431.-Nov. 27, 28 y 29.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. SIVIO MARTINEZ MORALES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha quince (17) diecisiete de octubre de (2001) dos mil uno, dictado en el Expediente Número 463/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. PATRICIA LARA JONES en contra de SIVIO MARTINEZ MORALES, a quien se le demanda: A).-La disolución del vínculo matrimonial al que actualmente me une con el C. SIVIO MARTINEZ MORALES, por la causal prevista por el artículo 249 fracción XVII del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- B).-Como consecuencia de lo anterior, hago mención que dentro de nuestro matrimonio no adquirimos bien alguno, por el hecho de haber contraído matrimonio bajo el régimen de separación de bienes, mismo por el cual no hay liquidación alguna.-Por desconocerse el domicilio de la demandada, se ordenó emplazar al C. SIVIO MARTINEZ MORALES, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se fijarán, además, en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber al demandado, que se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezca a contestar la demanda intentada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición, en la secretaria del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitados y rubricadas por la secretaria de este Juzgado.- Se expide el presente a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil uno.-DOY FE.

La C. Secretaria, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

3432.-Nov. 27, 28 y 29.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRA. TERESITA DE JESÚS ANGULO CERVERA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha primero de agosto del año dos mil uno, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 735/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil Reinvidicatorio, promovido por el señor JOSE LUIS PALOMO TORRES, en contra de usted señora, TERESITA DE JESÚS ANGULO CERVERA; asimismo mediante proveído de fecha diecisiete de octubre del año en curso, se ordenó emplazar a usted, por medio de un Edicto, por desconocer la parte su domicilio actual.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se emplaza a Juicio a la señora TERESITA DE JESÚS ANGULO CERVERA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de octubre del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

3433.-Nov. 27, 28 y 29.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES A PRIMERA ALMONEDA

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de agosto del dos mil uno, dictado en el Expediente Número 104/995 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Ciudadano Licenciado HUMBERTO ZOLEZZI GARCIA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito BANCO OBRERO, S.A. en contra de la empresa CONSTRUCTORA y ELECTRIFICADORA DE MATAMOROS, S.A. DE C.V. y a los señores CATARINO GARZA TORRES Y OFELIA DE LA ROSA DE GARZA ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

LOTE UNO.- Dos lotes de terreno urbano que juntos forman un solo cuerpo de tierra, y construcción, ubicado en la Calle Gabino Barreda No. 75 entre Avenida del Maestro y Avenida Universidad Col. Alianza del Plano Oficial de esta Ciudad de H. Matamoros, Tam., Con las siguientes medidas y colindancias: Lote 1.- AL NORTE en 7.25 Mts con Prop. Del Sr. Pedro Vidal.- AL SUR en 7.25 Mts con Calle Gabino Barreda.- AL ORIENTE en 32.83 Mts con Prop. De la Sra. Ofelia de la Rosa González de Garza.- AL PONIENTE en 32.83 Mts con Prop. De la Sra. Alicia Masso de Yáñez, superficie 238.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 32,595, Legajo 652, en el municipio de Matamoros, Tam., con fecha 04 de Marzo de 1986.- LOTE DOS.- AL NORTE en 14.50 Mts. Con Prop. Del Arq. Carlos Reyes Escobar.- AL SUR en 14.50 Mts. Con calle Gabino Barrera.- AL ORIENTE en 32.83 Mts. Con Prop. Del Arq. Carlos Reyes Escobar.-AL PONIENTE en 32.83 Mts. De la Sra. Alicia Masso de Yáñez, superficie 476.04 M2.- El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 17,021, Legajo 339 en el Municipio de H. Matamoros, Tam., con fecha 13 de Agosto de 1971.- SUPERFICIE TOTAL: LOTE 1 + LOTE 2:= 714.04 M2 Mts. con Prop. Privada.- AL SUR en 16.50 Mts. con Calle Gabino Barreda.- AL ORIENTE en 32.83 Mts. con Prop. Del Arq. Carlos Reyes Escobar.-AL PONIENTE en 32.83 Mts. con Prop. de la Sra. Alicia Masso de Yáñez.- SUPERFICIE 574.53 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación convocando a postores para que ocurran a la Audiencia de Remate correspondiente la cual tendrá verificativo a las a las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO (2001), siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$865,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en que se valorizó el bien inmueble por los peritos nombrados en autos y por ende las dos terceras partes lo es la cantidad de \$576,666.66 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento. Es dado en la heroica ciudad de Matamoros estado de Tamaulipas a los seis días del mes de noviembre del año dos mil uno.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

3434.-Nov. 27, 29 y Dic. 5.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso, dictado en el Expediente Número 9/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. ABIEL ALEGRIA GARCIA en contra DE ARNOLDO SALAZAR MONTALVO se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA los bienes inmuebles:

-Inmueble urbano ubicado en calle Aldama S/N en 3 y 4 de esta ciudad, con una superficie de 140.68 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 33.10 m. Con calle Aldama, AL SUR en 33.10 m. Con solar del señor Arnoldo Salazar, AL ESTE en 3.00 metros con señor Domitilo Reyes y AL OESTE en 5.50 m. Con Dr. Arnoldo Salazar y Hno., inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 18895, Legajo 384 de fecha 16 de diciembre de 1965 del municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial de \$80,504.00 (OCHENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M. N.).

-Predio rústico denominado "El Opichan" el que se localiza en carretera Estación Manuel - Soto la Marina, km. 21, con una superficie de 786-96-15 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 20841, Legajo 416, de fecha 18 de diciembre de 1971 del municipio de Aldama, Tamaulipas, con un valor comercial de \$3,935,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

-Predio rústico denominado "El Opichan" el que se localiza en carretera Estación Manuel - Soto la Marina, Km. 21, con una superficie de 200-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 730 metros con Ezequiel H. Hernández, AL SUR, en 770 metros con propiedad de Artemio Ramírez, AL ESTE, en 3392.32 metros con propiedad de la señora Inés Martínez y AL OESTE, en 3042.32 metros con propiedad de Gabriel Manzur Guevara. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Sección I, Número 472, Legajo 10, de fecha 17 de enero de 1973 del municipio de Aldama, Tamaulipas, con un valor comercial de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M. N.).

Predio rústico denominado "El Barranco" el que se localiza en carretera estación Manuel - Soto la Marina, Km. 21, con una superficie de 175-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 637, AL SUR, en 373.75 metros con propiedad de Artemio Ramírez, AL ESTE, en línea quebrada 1906.20 metros y 10648 metros con propiedad de Guadalupe Sánchez y AL OESTE, en 3292.32 metros con propiedad de Jerónimo Martínez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 471, Legajo 10, de fecha 17 de enero de 1973 del municipio de Aldama, Tamaulipas, con un valor comercial de \$875,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán

admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA.

Cd. Victoria, Tam., a 134 de noviembre del 2001.

La Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

3435.-Nov. 27, 29 y Dic. 5.-3v2.

E D I C T O

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 944/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA de objeto limitado en contra de MARTA DE JESUS LOPEZ MELÉNDEZ, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble y construcción:

-Terreno Urbano con construcción ubicado en Fraccionamiento Los Médanos, manzana 2, condominio 1, vivienda 19 hoy calle Andador Coatzacoalcos número 109 Fraccionamiento Los Médanos de Cd. Madero, Tamaulipas, área construida 30.34 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 9.85 M en dos tramos de 3.95 M con vivienda 11 y 5.90 M con vivienda 18 ambas del mismo condominio. AL SUR.- en 9.85 M con vivienda 20 del mismo condominio. AL ESTE.- en 5.60 M con área común del propio condominio. AL OESTE.- en 5.60 M con vivienda No. 10 del mismo condominio, cuyos datos de registro son los siguientes: Sección I, Número 109120, Legajo 2183 de fecha 2 de Marzo de 1999.

CONCLUSIONES

VALOR FISICO	\$ 69,805.00
VALOR COMERCIAL	\$ 71,320.00

(SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate, señalándose las 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001 DOS MIL UNO para que tenga verificativo la Audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado a los siete días del mes de noviembre del año 2001 dos mil uno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Octavo de Primera Instancia Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.-Rúbrica.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

3436.-Nov. 27, 29 y Dic. 5.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 528/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la C. Licenciada Ana Xochitl Barrios del Angel en su carácter de endosatario en procuración del C. JORGÉ EDGAR VARGAS ROMERO, en contra de los CC. GABRIEL AVILA MAYA Y MARIANELA MAYA DE LEON, consistente en:

El departamento ubicado en la manzana ciento cuarenta y cuatro, lote cero diez, sobre la calle Catalina número 712 planta alta del Conjunto Habitacional "Vista Hermosa" de este Municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 70.00 M2 (SETENTA METROS CUADRADOS) DE CONSTRUCCION y consta de estancia comedor, cocina, baño completo, tres recámaras con espacio para closets y área de lavado, área de balcón y escalera, y con una edad aproximada de 20 años, y el lote de terreno sobre el cual se encuentra ubicada tiene una superficie de 133.20 M2 (CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Al Norte, en 17.70 metros, con el lote ocho; Al Sur, en 17.75 metros con lote 12, Al Este, en 7.50 metros con calle Catalina y Al Oeste, en 7.50 metros con lote 6, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, bajo el número 14,986, Legajo 300, Sección I, de fecha 3 de julio de 1992, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, y en los estrados del Juzgado para el conocimiento del público la subasta en segunda almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA (13) TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial menos la rebaja del 20% (veinte por ciento) fijado al inmueble a rematar.- Para lo anterior es dado el presente a los trece días del mes de noviembre del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

3437.-Nov. 27, 29 y Dic. 5.-3v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda del siguiente bien: inmueble ubicado en lote 22, de la manzana 1, sección I, calle Gasoducto de PEMEX,

número 331, entre Avenida Central y límites del Fracc. Granjas Económicas del Norte, S.A., en esta ciudad: AL NORTE, en 25.00 M. L. con calle Gasoducto PEMEX; AL SUR, en 25.00 M. L. con lote 10; AL ESTE, en 31.50 M. L. con lote número 23; y AL ESTE, en 31.50 M. L., con lote 21, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 54982, Legajo 1100, de fecha 4 de junio de 1981 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de MIGUEL ANGEL GARZA CHAPA, siendo valuado pericialmente el citado inmueble en la cantidad \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 168/1993; relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JAIME LEAL CANTU, en contra de MIGUEL ANGEL GARZA CHAPA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL DOS.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de noviembre del año 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

3462.-Nov. 28, 29 y Dic. 6.-3v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 336/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMMA GARZA SAENZ, quien falleciera el día tres de Julio del dos mil uno, en Ciudad Camargo, Tamaulipas, lugar donde tuvo su último domicilio y es promovido por JOSÉ LUIS GARZA SAENZ.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 9 de octubre del 2001.

Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado.-Secretaría Relatora, LIC. MARISA I. RODRÍGUEZ LOPEZ.-Rúbrica.-Actuaria, LIC. NORMA I. GARCIA GAMEZ.-Rúbrica.

3463.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, el C. Licenciado Adolfo Pérez Lojero, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 99/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARISTEO REYES TORRES, quien falleciera el veintidós de enero de mil novecientos noventa y cinco, en el Rancho San Joaquín, de este Municipio, siendo el denunciante el C. MELECIO REYES CERVANTES, debiéndose publicar un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los Periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, a 23 de octubre del 2001.-El Secretario de lo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.-Rúbrica.

3464.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de octubre del año dos mil uno, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 894/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores NINFO LOZANO GARZA Y SANJUANA MALDONADO GARCIA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de octubre del 2001.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

3465.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el

Expediente número 984/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JULIA RODRIGUEZ DELGADO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de septiembre del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

3466.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 28/08/2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha catorce de agosto del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 244/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO CIENFUEGOS RIVERA, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Primero de Mayo entre 5 y 6 número 605, Colonia Obrera de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.-Rúbrica.

3467.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil uno, se radicó el Expediente Número 1080/2001 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORA GLORIA MALDONADO PEREZ denunciado por MAGDALENA MALDONADO PEREZ, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil uno.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

3468.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES.

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 10 diez de octubre del año dos mil uno, (2001), ordenó la radicación del Expediente Número 866/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ OLGUIN, denunciado por CECILIO EDUARDO ECHEVARRÍA GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado a los 29 veintinueve días del mes de octubre del dos mil uno, (2001).-DOY FE.

El C. Juez Noveno de Primera Instancia Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

3469.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARIA DEL CARMEN TORRES POZAS Y JUAN RAMIREZ TREJO, bajo el Número de Expediente 766/2001, ordenándose a convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.-Para lo anterior se expide el presente a los treinta días del mes de octubre del año dos mil uno.-DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

3470.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1155/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ROGELIO SETIEN CASTILLO, denunciado por MARDONIO ERNESTO SETIEN CASTILLO.- Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento que se designó como interventor del presente Sucesorio al denunciante.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre del 2001.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

3471.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha cinco de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1204/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de RAUL VALERA ELIZONDO denunciado por MARIA DEL CARMEN PEREZ RESENDEZ.- Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento que se designó como interventor del presente Sucesorio a la denunciante.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre del 2001.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

3472.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 669/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINO ACOSTA VILLARREAL, denunciado por GRACIELA GOMEZ BERNAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de noviembre del año 2001.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

3473.-Noviembre 29.1-v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01155/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPIFANIO IZUCAR PINEDA, denunciado por el C. JUAN CARLOS IZUCAR SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última, publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 30 octubre de 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARADO RAMÍREZ.-Rúbrica.

3474.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 729/2001, la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROBERTO VEGA CASTILLO y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Tampico, mismo que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del termino de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los primero días del mes de noviembre del año dos mil uno.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

3475.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por proveído de fecha treinta y uno de octubre de este año, ordenó la radicación del Expediente 00789/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario acumuladas a bienes de los SEÑORES JOSE REYES MEDELLIN GOMEZ O REYES MEDELLIN GOMEZ y BASILIZA MEZA VIUDA DE MEDELLIN, y convocar a presuntos herederos y acreedores, mediante Edictos que se publicaran por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior es dado el presente a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil uno.-DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

3476.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 de septiembre del 2001, ordenó la radicación del Expediente Número 586/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes

de GUILLERMO OLVERA GARCIA, denunciado por SUSANA OLVERA GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de octubre del 2001.

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

3477.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ORALIA SANDOVAL BARBOSA, quien falleció el día catorce de abril del año de mil novecientos noventa y nueve en Tampico, Tamaulipas, a efecto de quienes se crean con derecho a la misma, deberán deducirlos dentro del termino de 15 quince días a partir de la última publicación del Edicto que por UNA SOLA VEZ deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por denuncia de RAFAEL RIOS VELARDE, en el Expediente No. 844/2001.

Es dado en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, a los 08 ocho días del mes de octubre del año 2001 dos mil uno.-DOY FE.

El C. Juez Noveno de Primera Instancia Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

3478.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de octubre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 678/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, denunciado por MA. TERESA FERNÁNDEZ GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de octubre del año 2001.

ATENTAMENTE

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

3479.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA SANCHEZ VALADEZ, bajo el Expediente Número 778/2001, convocando a los que se crean con derecho a la herencia, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro de los quince días contados desde la fecha de la publicación del Edicto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos las personas que se consideren con ellos dentro de la sucesión.- Se expide el presente a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

3480.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARIA PALENCIA ALVARADO, denunciado por BALBINA PALENCIA ALVARADO, bajo el Expediente Número 00837/2001, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a partir de su última publicación, es dado el presente a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil uno.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

3481.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiséis de octubre del año dos mil uno, dentro del Expediente Número 721/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JAVIER GOMEZ PAZZI, promovido por CARLOS ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la secretaria del Juzgado, a los seis días del mes de noviembre de dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

3482.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 001093/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores CANDIDO GONZÁLEZ CASTILLO Y EMERENCIANA RODRIGUEZ BALLEZA, quienes fallecieron en Ciudad Madero Tamaulipas, los días 1º, de octubre de 1991 y 31 de octubre de 1998.- ordenó publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlos dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores. Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil a los treinta y un día del mes de octubre del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

3483.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha cinco de noviembre del año en curso, ordenó la

radicación del Expediente Número 1202/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO GOVEA GARCIA denunciado por CANDELARIA MARES LIRA.- Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento que se designó como interventor del presente Sucesorio a la denunciante.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de noviembre del 2001.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

3484.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha treinta y uno de octubre del presente año dentro del Expediente Número 739/2001, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por IRMA ISABEL VARGAS DUQUE, a bienes de PEDRO VARGAS ROMERO, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los doce días del mes de noviembre del dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

3485.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de Julio del año dos mil, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 682/2000, relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA SANTOS GUTIERREZ VÁZQUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos

dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de agosto del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

3486.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

EL C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 932/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RANULFO COBOS PARRILLA por denuncia de GUILLERMINA SALAS OLIVO, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por UNA SOLA VEZ deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten en al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto.-Es dado a los trece días del mes de noviembre del año 2001 dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

3487.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 5 de Noviembre del 2001, ordenó la radicación del Expediente Número 737/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRILO PONCE ZAPATA Y MARIA DEL CARMEN GALARZA SÁNCHEZ, denunciado por BERTHA ALICIA PONCE GALARZA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de Noviembre del 2001.

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

3488.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 748/2001, la Sucesión Intestamentaria a bienes de MIGUEL JONATHAN ESTRADA ALVA, y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" mismo que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los (09) nueve días del mes de noviembre del año (2001) dos mil uno.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MARIA ESTELA VALADES DEL ROSAL.-Rúbrica.

3489.-Noviembre.-29.-1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 01185/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ANTELMA GALLEGOS BARRAGÁN, denunciado por la C. TERESA GALLEGOS BARRAGÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 8 de noviembre del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

3490.-Noviembre 29.-1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil uno, radicó el Expediente Número 277/2001,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO MALDONADO ZUÑIGA, promovido por PEDRO MANUEL MALDONADO MARTINEZ, ordenándose publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a los doce días del mes de noviembre del año dos mil uno.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

3491.-Noviembre 29.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, dictado en el Expediente Número 645/98, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ROBERTO GILDARDO MENDEZ CEPEDA en contra de GRACIELA ZORRILLA DEL POZO Y JOSE NORIEGA LERMA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble:

-Bien inmueble urbano con construcción compuesto de 358.05 M2., ubicado en calle Emiliano P. Nafarrete número 1856 norte Colonia Periodista de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias.-AL NORTE.- en 26.72 M., propiedad de la Sra. Ma. Eugenia Noriega de Wright, AL SUR, en 26.72 m., con propiedad de Susana Mercado de Serna, AL ESTE, en 13.40 m., con calle Emiliano P. Nafarrete (calle 14) y AL OESTE, en 13.40 m., con propiedad de la Sra. Magdalena V. de Mercado.-Datos de registro Sección I, Número 43393, Legajo 868, del municipio de Victoria, de fecha 13 de octubre de 1978.

Con un valor pericial de \$ 314,300.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS para que tenga verificativo la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA.

Cd. Victoria, Tam., a 1o. de noviembre del 2001.-El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

3492.-Nov. 29 y Dic. 6.-2v1.

EDICTO**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Con fecha (16) dieciséis de octubre del año 2001 dos mil uno, se ordenó radicar el Expediente Número 768/2001, relativo a la Información Ad-Perpetuam promovido por las CC. JUANA SAUCEDO VIUDA DE CASTELLANOS, ELVIA CASTELLANOS DE PALOMO, MARIELA TEJEDA CASTELLANOS DE SIERRA Y LUCILA CASTELLANOS SAUCEDO, trámite mediante el cual las promoventes solicitan se decrete que cada una de las mencionadas tienen la posesión apta para prescribir respecto al solar 6-11-18 y 19 ubicado en privada Jesús Lepe No. 506, colonia Aeropuerto de esta ciudad, ordenándose la publicación de la presente información en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de la Tarde, Oficina Fiscal del Estado y estrados de este Juzgado, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, como lo previene el Artículo 2391, Fracción V, del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

Es dado el presente Edicto en el despacho de este Juzgado a 30 de octubre del año 2001 dos mil uno.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

3493.-Nov. 29, Dic. 5 y 12.-3v1.

EDICTO DE REMATE**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****SE CONVOCAN POSTORES:**

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de octubre del año dos mil uno, dictado en el Expediente Número 1095/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Licenciada Yolanda Barrera González, en su carácter de Apoderada de Banco Mercantil del Norte, S.A., en contra del C. FRANCISCO JAVIER PURATA GOMEZ Y LUCIA ELSA REYNA VÁZQUEZ DE PURATA, se ordenó sacar a remate en TERCERA ALMONEDA SIN SUJECIÓN A TIPO, como se establece en el Artículo 705 DEL Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, de aplicación supletoria al Código de Comercio, el siguiente bien inmueble:

Consistente en terreno urbano con construcción de una casa-habitación, ubicada en la Privada la Feria Número 12, de ciudad Valles, San Luis Potosí, a nombre del Ingeniero Francisco Javier Purata Gómez, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE, en 25.50 metros, con Bartolo Díaz; AL SUR, en 25.50 metros con calle privada de por medio, con Roberto Purata Gómez; AL ESTE, en 26.15 metros, con Francisco Purata Herrera; AL OESTE, en 26.15, con el Ingeniero José Luis Purata Gómez, con superficie de 666.82 metros cuadrados, amparado con escritura privada de compra-venta, de fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 185, del libro índice de escrituras privadas de fecha nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, contando el mismo con todos los servicios.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES, dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y el "Tiempo", que se edita en esta ciudad; se convocan a postores interesados en el presente remate para que comparezcan al mismo, en la inteligencia de que dicho remate será en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, como se establece en el artículo 705 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el estado, de aplicación supletoria al código de comercio, señalándose para tal efecto, EL DIA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, en el local que ocupa éste Tribunal.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 16 de octubre del año dos mil uno.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

3494.-Nov. 29, Dic. 5 y 11.-3v1.